

# RECLAMACIONES Y PROPUESTAS

PARA ESCAPAR DEL MALDESAROLLO



Un primer intento de hoja de ruta por  
y para los movimientos sociales

**Reclamaciones y propuestas para escapar del maldesarrollo,  
un primer intento de hoja de ruta por y para los  
movimientos sociales**

Tomado del libro « Une pandémie révélatrice d'un  
maldéveloppement généralisé » de Murad Akincilar, ed. CETIM,  
ISBN 978-2-88053-144-7

CETIM (Centre Europe – Tiers Monde)  
6 calle Amat, 1202 Ginebra, Suiza.  
Tél. : +41 (0)22 731 59 63  
E-mail : [contact@cetim.ch](mailto:contact@cetim.ch).  
Sitio web : [www.cetim.ch](http://www.cetim.ch)

Diseño gráfico: Emma Labasse

Ginebra, 2023



# SUMARIO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>I. RECLAMACIONES GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>II. RECLAMACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>9</b>
A. Sobre la salud pública	9
B. Demandas de los trabajadores del sector salud en tiempos de crisis	11
<b>III. RECLAMACIONES TRANSVERSALES</b>	<b>13</b>
A. Agricultura campesina, defensa ambiental y justicia climática	13
B. Condiciones de trabajo y lucha contra las desigualdades	16
C. Responsabilidad de las empresas transnacionales	17
<b>IV. RECLAMACIONES DE LAS MUJERES</b>	<b>18</b>
<b>DEL MALDESARROLLO AL DERECHO AL DESARROLLO</b>	<b>22</b>

# INTRODUCCIÓN

Recogidas durante los primeros confinamientos vinculados al Covid-19 a nivel mundial, muchas de las reivindicaciones que aparecen en este cuaderno se centran en cuestiones vinculadas con la salud y el desarrollo.



Este listado de peticiones no pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, es necesario alimentarlo y completarlo poco a poco, para asegurar su seguimiento y su actualización sistemática, así como tener en cuenta las acciones y demandas en constante evolución de otros movimientos sociales.

De hecho las reivindicaciones y propuestas se centran en los temas de salud y mal-desarrollo; posteriormente será útil abordar otros temas encaminados al cambio de sistema desde una perspectiva popular, basada en la justicia social y la regeneración de los ecosistemas.

De momento estas demandas no constituyen aún un programa de acción para una transformación radical del mal-desarrollo. Todavía no se presentan como un proyecto político exitoso frente a una oligarquía política y militarmente organizada.

Disparés, todavía reflejan una búsqueda, desordenada a escala global, para salir de la actual crisis sanitaria, climática y social pluridimensional. Por tanto, este cuaderno no tiene otra pretensión que sintetizar y reunir los objetivos formulados por los movimientos sociales durante la crisis sanitaria. Es sólo un primer intento, un esbozo de una hoja de ruta para que el fin de la crisis sea más favorable a las poblaciones oprimidas y excluidas que a costa de ellas.

La realización de estas demandas y medidas no modificará profundamente las relaciones de dominación y las desigualdades estructurales a escala global. Por otro lado, es de esperar que tenga el potencial de brindar vías para movimientos sociales autónomos, para ayudarlos a modificar el equilibrio de poder contra la oligarquía neoliberal.



La realización de estas demandas no requiere ni el respaldo de los poderes políticos ni la aprobación de los cárteles neoliberales en cada país.

Estas medidas pueden ser concedidas por las autoridades, a partir de una correlación de fuerzas, o arrebatadas por movimientos sociales y organizaciones ciudadanas por su propia fuerza. Su realización, total o parcial, podría representar una alternativa a los acuerdos de la globalización financiera y comercial neoliberal y revertir los efectos del mal desarrollo. Podría aliviar una emergencia sanitaria, encontrando soluciones en una serie de medidas a favor del derecho a la salud para todos; responder a una emergencia social, apropiándose de las herramientas necesarias para una política de reparto de la riqueza, de redistribución y de lucha contra las desigualdades; permitir el progreso hacia la justicia ambiental y la des-mercantilización de la naturaleza.

Independientes, concertados y astutos frente a las maniobras políticas, los movimientos sociales podrían así abrir el camino hacia otro modo de desarrollo verdaderamente más social y ecológico ; sentar las bases para relaciones humanas pacíficas y emancipadoras en armonía con la naturaleza; fundamentalmente experimentar con otras formas de producir y consumir, marcando pasos para escapar de la destrucción del mal desarrollo.



Para compilar este cuaderno de reclamaciones y propuestas, Murad Akincilar visitó movimientos sociales de todo el mundo. Recogió sus testimonios durante los confinamientos iniciales vinculados a Covid-19. Por eso, las reivindicaciones presentadas se centran principalmente en cuestiones de salud y desarrollo.

Este cuaderno es tomado de su libro *Une pandémie révélatrice d'un maldéveloppement généralisé*, publicado por el CETIM, en Ginebra, 2023.

# I. RECLAMACIONES GENERALES



**1** Tomar medidas contra el comercio injusto y por la distribución equitativa de la riqueza, así como contra el control del sector privado sobre los recursos naturales y su malbaratamiento desenfrenado.

**2** Re-localizar la producción de alimentos, los servicios de salud, toda la producción de bienes y servicios esenciales.



**3** Promoción activa por parte de organizaciones internacionales de enfoques **One Health** (una sola salud) y objetivos internacionales ambiciosos en materia de biodiversidad, como la extensión y mejora de las redes de áreas protegidas. En este sentido, deben desarrollar financiación innovadora para la conservación de la biodiversidad y una agricultura ecológica y socialmente sostenible.



Debe detenerse inmediatamente la destrucción de los ecosistemas marinos y terrestres.

Para lograr tal resultado, la criminalización de la contaminación de las fuentes de agua, del aire y la deforestación de tierras ancestrales se presenta como una solución esencial.

Además, el delito de ecocidio debe ser reconocido como tal en el derecho internacional.

## ONE HEALTH

Se trata de un enfoque que prevé la colaboración entre profesionales de los sectores de la salud pública, la salud animal, la sanidad vegetal y el medio ambiente para “detectar, tratar y prevenir eficazmente brotes epidémicos, zoonosis y problemas de seguridad alimentaria”.

Véase sitio web de la Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/news-room/questions-and-answers/item/one-health>

**4** Pleno respeto al derecho al agua y prohibición de la mercantilización de esta materia vital. Se deben proporcionar subsidios para la recolección de agua y las instalaciones de distribución equitativa.



**5** Romper con los preceptos del “Consenso de Washington”, que transmite el mito según el cual el crecimiento económico traería prosperidad y un mayor respeto de los derechos humanos y la lógica de los llamados programas de ajuste estructural, impuestos por las instituciones financieras internacionales.



**7** Refundar el FMI, el Banco Mundial y la OMC, que favorecen los intereses privados, o sustituirlos por otras instituciones para que sirvan a los ciudadanos y a los pueblos.



**9** Abolición de las normas de la OMC sobre derechos de propiedad intelectual para vacunas, medicamentos esenciales y suministros médicos.



**10** Priorización y promoción activa de programas de combate a la pobreza en comunidades ambientales, sanitarias y climáticamente vulnerables.

**12** Tomar medidas contra la fuga de capitales y la evasión fiscal. Los gobiernos deben dejar de servir a los intereses privados rebajando los impuestos.

**6** Crear comisiones de confrontación con el pasado y de justicia restaurativa sobre los programas de ajuste estructural impuestos sin el consentimiento del pueblo y que debilitan los sistemas de salud.



**8** Retirar de la OMC las negociaciones sobre la agricultura, porque más allá de la elección de la producción y el desarrollo en este sector, el hecho de poner a los industriales en competencia con el campesinado familiar equivale a condenar a este último al hambre. No puede haber “libre comercio” entre pobres y ricos, dominantes y dominados, poderosos y débiles, siendo ambos por definición desiguales, sin los mismos medios ni las mismas capacidades.



**11** Establecimiento de controles de capital y establecimiento inmediato de una regulación del sector financiero para que se ponga al servicio de las personas y los ciudadanos. Este reglamento debería permitir un seguimiento sistemático de los responsables de crímenes y delitos financieros.



**13** Eliminación de todas las guardas fiscales cuya propia existencia constituye una forma de hurto legalizado al permitir que entidades financieras, empresas, dirigentes políticos, etc. oculten "su" dinero y así protegerlo de los impuestos, leyes y regulaciones estatales.



**14** Cancelación de la **deuda externa** ilegítima, odiosa, ilegal e insostenible, previa realización de dichas auditorías ciudadanas y de la deuda pública



**15** Reconocimiento y pago de la deuda ecológica colonial de los países del Norte con los países del Sur.

**16** Lucha activa contra la corrupción, activa o pasiva en todas sus formas

tanto en el sector público como privado, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



## DEUDA

La deuda está asfixiando a las economías de los países afectados, obligándolos a dedicar casi todos sus recursos a su servicio. Numerosos estudios independientes demuestran que la deuda ya ha sido reembolsada varias veces y que su mantenimiento es una opción política. Es una palanca política para someter a los pueblos del Sur.

**17** Establecer un marco legal para las actividades de las empresas transnacionales, a nivel nacional e internacional, para que estas últimas no obstaculicen el ejercicio del derecho al desarrollo y a la autodeterminación de los pueblos y no violen sus derechos humanos.



**18** Hacer efectiva la cooperación internacional. Para ello se debe priorizar el interés general y preservar los servicios públicos. Esta cooperación va mucho más allá de la ayuda pública al desarrollo (el famoso 0,7% del PIB). Implica la cooperación de todos en los objetivos de desarrollo que cada nación se proponga para satisfacer las necesidades fundamentales de su población.





**19** Implementar **la Declaración de Durban** para garantizar la paz y la seguridad globales, el respeto a la dignidad humana y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

### DECLARACIÓN DE DURBAN

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001, condena el colonialismo, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia. Describe el apartheid, el genocidio, la esclavitud y la trata de esclavos como "crímenes de lesa humanidad" (§ 15). La Declaración Final de la Conferencia invita, entre otras cosas, "a la comunidad internacional y a sus miembros a que honren la memoria de las víctimas de estas tragedias", al tiempo que garantiza "asistencia jurídica si procede, y protección y recursos eficaces y apropiados, incluso el derecho a pedir y recibir justa y adecuada indemnización o satisfacción por los daños sufridos de resultados de esa discriminación" (§§ 98 a 106).

**22** Poner fin y prohibir de inmediato las medidas coercitivas unilaterales que violan no sólo el derecho a la autodeterminación de los pueblos sino también todos los derechos humanos, así como el derecho al desarrollo.

**24** Asegurar la participación de las organizaciones ciudadanas en el desarrollo de medidas para prevenir crisis sanitarias, alimentarias y climáticas y de justicia social.



**20** Acabar con las guerras y las interferencias imperiales y neocoloniales que destruyen y desplazan sociedades enteras, así como el medio ambiente.



**21** Tomar medidas activas para el mantenimiento de la paz, el desarme general y la prevención y prohibición de la guerra, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Utilizar los recursos así recuperados para fortalecer los servicios públicos.



**23** Integración en el PIB de más tasas e índices vinculados al desarrollo humano calculados por organismos independientes.

**25** Desterrar todas las formas de violencia y discriminación basadas, en particular, en motivos de género, clase social, "raza" o edad.

**26** Sensibilizar sobre los ecosistemas y los determinantes sociales de la salud en los planes de estudios escolares desde la escuela primaria y durante toda la educación obligatoria.

El papel que deben jugar las escuelas públicas en la sensibilización de las nuevas generaciones sobre cuestiones, como la justicia climática, las desigualdades, la biodiversidad y la soberanía alimentaria, es en este sentido fundamental.



**28**



Creación de asambleas ciudadanas, consejos de trabajo como espacios de debate público y participación política.

**27** Promoción del derecho de las personas a decidir su futuro y a elegir su propio modelo de desarrollo (derecho al desarrollo), los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos humanos en general, desde una perspectiva popular.



Tomar medidas para prevenir sus violaciones y asegurar la participación popular en la toma de decisiones.

**29**



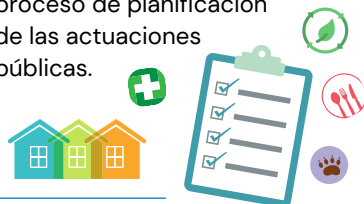
Promoción por parte de las instituciones públicas del ejercicio de la democracia directa, tanto a nivel local, regional y nacional, para que la población pueda participar plenamente en la reconstrucción de una economía postcrisis y post-fósil.

**30** Promoción del derecho a la información para las poblaciones locales sobre la emergencia sanitaria y climática, sus causas, sus probables consecuencias a largo plazo y sus posibles soluciones.

**32** Cumplimiento de las políticas económicas y de desarrollo con los compromisos del Acuerdo de París, la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y con todo el corpus jurídico de los derechos humanos, y en particular con el relativo a los derechos económicos, sociales, y derechos culturales.

**31**

Integración sistemática de imperativos relativos a la salud, la alimentación, la educación, el medio ambiente natural, el desarrollo sostenible e igualitario, el bienestar animal, etc., en el proceso de planificación de las actuaciones públicas.



**33** Promoción del derecho de los movimientos sociales a defenderse de la arbitrariedad de las autoridades; oponerse por diversos métodos y medios a cualquier política o acción emprendida por una minoría poderosa para combatir la injusticia climática u otras políticas que vayan en detrimento de los derechos humanos, así como aquellas que agraven las desigualdades y causen empobrecimiento, hambre, despojo y exclusión económica, social y política; ser independientes en los niveles financieros, políticos e ideológicos de las corporaciones transnacionales, las instituciones financieras, las fundaciones “filantrópicas” y los Estados.



**34** Reconocimiento del “derecho a decir NO” (the Right to Say No), concepto basado en el consentimiento libre, informado y previo, como paso esencial hacia el derecho al desarrollo autodeterminado. Este es un derecho fundamental de las comunidades no sólo a involucrarse e informarse sobre los planes de explotación de recursos naturales, sino también, en caso de resultados insatisfactorios de los procesos de negociación, a decir finalmente “no” a los proyectos.



**35** Luchar contra los asesinatos selectivos, la violencia de género, las amenazas, el acoso y la criminalización de personas defensoras de derechos humanos y ambientales.



Debemos priorizar la protección de las personas que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación y que corren mayor riesgo de sufrir ataques y restricciones basadas en su precariedad económica, género y orientación sexual, raza y otras formas de discriminación, como las empleadas, los trabajadores y los derechos humanos. activistas, defensores de los derechos de los pueblos indígenas y colonizados y activistas de comunidades marginadas.

**36** Establecimiento de investigaciones independientes sobre las ejecuciones sumarias de activistas que luchan por la justicia y por otro modelo de desarrollo.



**37** Tomar medidas de emergencia para resolver la crisis de suministro de agua en cada región y garantizar el acceso público.

**38** Garantizar la total transparencia de la información y los datos sobre la evolución de las pandemias y las medidas gubernamentales en cada país (desagregados por sexo, edad, ingresos, orientación sexual, identidad de género y ubicación/territorio, cuando sea posible).



**39** Garantizar que las comunidades marginadas –incluidas aquellas sin acceso a documentos oficiales, en particular las personas trans y los inmigrantes pobres y de clase baja– se beneficien de servicios de apoyo; garantizar la rápida prestación de ayuda de emergencia, como la renta básica universal, la distribución de alimentos y otros servicios solicitados en esta lista.



## II. RECLAMACIONES ESPECIFICAS

### A. Sobre la salud pública

**1** Desarrollo de soluciones de accesibilidad y equidad en todos los niveles de la atención sanitaria y de los sistemas públicos de salud. La atención primaria de salud universal y gratuita es esencial.



**2** Apoyo al desarrollo de servicios de salud para todas y todos. Se trata de financiar las bases de la protección social universal, incluidos el seguro de desempleo, la protección infantil, la protección de la maternidad y las pensiones.



**3** Implementación de la Declaración de Alma Ata en relación con las emergencias actuales.

**4** Fortalecimiento del papel, financiación y autonomía de la OMS y limitación estricta de la interferencia de los países donantes, los lobbys farmacéuticos y las fundaciones “filantrópicas”.



**5** En función del interés de la salud pública, suspensión y/o abolición de las normas de propiedad intelectual y desarrollo de un procedimiento para crear vacunas y medicamentos universales para todos.

**6** Asignación de fondos públicos suficientes para la investigación pública relacionada con los virus.



**7** Establecimiento de procedimientos adecuados para proteger a la población penitenciaria. Las medidas sanitarias no deben ser un instrumento de doble penalización y aislamiento reforzado.



**8** Reactivación de campañas de vacunación contra otras enfermedades como sarampión, difteria y polio.



**9** Instalaciones de producción farmacéutica en países de bajos ingresos y en el sector público.

**10** Permiso al CICR, o a cualquier otra organización humanitaria reconocida, para vacunar a miembros de grupos armados de oposición, independientemente de su afiliación política, con el fin de luchar contra las pandemias.



**11** Mayor inversión para la prevención, seguimiento y mapeo de riesgos de zoonosis. Las administraciones locales y federales deben liberar presupuestos excepcionales, proporcionales a la crisis.



**12** Congelar los precios de los productos esenciales de limpieza, de higiene y de alimentación saludable, en función de las especificidades culturales de cada país.

**13** Exigir intervenciones de salud esenciales para proteger la salud de todos, con especial atención a las personas marginadas, los pobres, las personas trans, los migrantes, las personas de color, las personas mayores y las personas con discapacidades.



Estos servicios incluyen servicios de salud mental, medicamentos para el VIH/SIDA, tratamiento del cáncer, etc.

**14** Implementación de un mayor presupuesto de inversión para abordar la injusticia climática y reestructurar socialmente la salud pública.

**15** Eliminación de obstáculos al acceso a la atención de poblaciones sin estatus legal, minorías, inmigrantes y nómadas.

**16** Mayor protección de las minorías y las comunidades indígenas, en particular de las mujeres indígenas que no tienen acceso a la atención de salud materna.

**17** Acceso sin restricción a los alimentos. La nutrición y el acceso a los alimentos son derechos humanos fundamentales y no deben depender del estatus social o del documento de identidad.



## B. Demandas de las y los trabajadores del sector salud

1

Es de interés de todos desarrollar programas de apoyo que incluyan inversiones urgentes en salud pública y medidas para apoyar a todos los trabajadores, independientemente de su estatus, incluidos los del sector informal. Las organizaciones sindicales han definido medidas clave:

- a) Baja por enfermedad remunerada desde el primer día;
- b) Protección de salarios e ingresos;
- c) Reducción de las horas de trabajo semanales, si es necesario con la asistencia del gobierno para maximizar la seguridad de los ingresos;
- d) Compra de bonos para los grupos más precarios;
- e) Alivio de hipotecas y alquileres;
- f) Protección social universal y acceso gratuito a la atención de salud;
- g) Apoyo al cuidado infantil para los trabajadores de primera línea en atención médica, supermercados, farmacias y otras áreas vitales.



2

Reconocimiento del Covid-19, y cualquier otra enfermedad viral en el contexto de pandemia, en tanto que enfermedad profesional para los empleados de los sectores en primera línea durante dicha pandemia.

3

Garantizar la protección de los trabajadores proporcionándoles equipos de protección individual y mascarillas de alta calidad, así como cualquier otro dispositivo necesario. Obviamente, los y las trabajadoras de primera línea deben estar adecuadamente capacitados y protegidos para hacer frente a la enfermedad.

4

Eliminación de secretos comerciales en el sector farmacéutico y publicación de información sobre costos de producción e inversiones públicas utilizadas, de manera clara y accesible para toda la población.



6

Aumentar significativamente las pruebas de detección para las y los trabajadores de la salud.

5

Provisión de tarjetas de identificación apropiadas a los trabajadores de salud de primera línea para que puedan brindar atención médica esencial sin incurrir en multas, violencia u otras sanciones impuestas por el Estado durante las medidas de aislamiento, toque de queda y cuarentena.





**7** Garantizar que los hospitales y otros centros médicos estén adecuadamente equipados, incluidos ventiladores y camas de unidades de cuidados intensivos, de acuerdo con los riesgos de emergencia.

**8** Imposición de una moratoria al cierre de camas, servicios y sitios hospitalarios. Es necesario lograr una mejor distribución del presupuesto asignado al sector de la salud entre los servicios rurales y urbanos.

**9** Reconocimiento de un derecho a dejar de trabajar a los trabajadores si deciden que ello supone un riesgo inminente para su salud o su vida (basado en los Convenios 155 y 187 de la Organización Internacional del Trabajo).



**11** Incrementar los salarios de los trabajadores de la salud y garantizar una remuneración adecuada y regular. Debemos poner fin a la lógica del flujo y a la fijación de tarifas por servicio.



**10** Garantizar el desembolso inmediato de fondos para establecer escuelas de capacitación y tecnificación sobre pandemias para los trabajadores de la salud, incluidas médicas, enfermeras y trabajadoras de salud pública.



**13** Inclusión garantizada de representantes electos del personal o de los sindicatos de trabajadores de la salud en los órganos que formulan políticas para el sector salud, ya sea en general, para la crisis del Covid-19 o para cualquier otra crisis sanitaria del futuro. Deben tener voz para ayudar a determinar dichas políticas.

**12** Garantía de mejores planes de seguro médico y de vida para los trabajadores de la salud, ya que tienen más probabilidades de enfermarse o morir a causa de una enfermedad.

**14** Inyección inmediata de fondos significativos definidos por organizaciones profesionales y expertos independientes hacia la expansión de los programas de salud pública, incluida la atención primaria de salud, y el fin de las políticas de austeridad.



**15** Movilizar al personal de salud para ayudar a la comunidad, apoyar a los trabajadores de la economía popular y garantizar que reciban una remuneración adecuada y se les proporcione equipo de protección.



# III. RECLAMACIONES TRANSVERSALES

## A. Agricultura campesina, defensa ambiental y justicia climática

- 1 Reducción gradual y hasta el cese de los créditos, subsidios y ayudas concedidos a las industrias de transporte contaminantes. Introducción de impuestos sobre las transacciones bursátiles y los dividendos, gravando más fuertemente a los sectores más contaminantes.



- 2 Promover la creación de economías alternativas ecológicamente saludables y sostenibles, pero también crear más barrios y calles peatonales para combatir el racismo ambiental, la gentrificación de barrios con valor cultural y la guetización de barrios con una población densa y desfavorecida.

- 3 Promoción de sistemas agrícolas alimentarios ecológicos locales, saludables y sostenibles, con condiciones de trabajo decentes que protejan a los trabajadores y las comunidades afectadas por la transición; promoción de una economía baja en carbono y reducción de las desigualdades sociales.

El apoyo debería dirigirse, en particular, a la agricultura campesina y ecológica sostenible, a las prácticas tradicionales de pastoreo, a la pesca artesanal a pequeña escala, etc.



- 4 Fortalecer la perspectiva de **soberanía alimentaria** y agricultura ecológica que promueva la proximidad y la preservación de los ecosistemas y tenga como objetivo el abandono de los pesticidas nocivos para el medio ambiente.





## LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

Da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, el pastoreo dirigido por los pastores y la producción alimentaria, la distribución y el consumo en la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.

*De acuerdo con la Declaración de Nyéléni, adoptada en 2007 por La Vía Campesina*

- 5** Desarrollo de un programa para la reconversión de la agroindustria y la ganadería intensiva, hacia un sistema alimentario basado en una ganadería limitada, local y ecológica. En este sentido, es imperativo recuperar conocimientos ancestrales sobre el cuidado de la tierra, la protección de semillas endémicas y la producción de alimentos.



- 6** Participación de organizaciones rurales, no gubernamentales y movimientos sociales en las decisiones relativas al uso de los recursos terrestres y marinos.



- 7** Reducción de la vulnerabilidad de las comunidades rurales locales ante desastres naturales, ampliación y mejora de redes de áreas protegidas para hacer frente a actividades extractivistas.

- 8** Implementación de un mayor presupuesto de inversión para abordar la injusticia climática y reestructurar socialmente la salud pública.



- 9** Adopción de una legislación sólida que ponga fin a toda complicidad gubernamental en la deforestación global.



**10** Creación de un fondo para luchar contra incendios forestales, sequías, inundaciones, huracanes y pérdidas de especies.



**11** Prohibición de la exportación de residuos tóxicos a países del Sur.

**12** Se debe realizar una transición energética hacia fuentes de energía limpias, seguras, renovables y distribuidas equitativamente. Los organismos financieros deben dejar de apoyar la extracción de combustibles fósiles para financiar proyectos destinados a conservar la biodiversidad y promover la agricultura ecológica. Además, los fondos deben crearse y gestionarse democráticamente, gracias a la tributación progresiva de los ingresos de los administradores de las empresas transnacionales –y más generalmente de la fortuna–, del capital, de los beneficios de las empresas, de las transacciones financieras... y de las sucesiones, a partir de un umbral definido según la distribución de la riqueza en cada país.



**13** Garantizar la independencia de las organizaciones científicas, centros de investigación e institutos de grupos económicos. Estos últimos deben realizar investigaciones y hacer propuestas encaminadas a aumentar la eficiencia de los recursos y fortalecer la resiliencia de las ciudades, comunidades y ecosistemas en favor de los sectores populares.



**14** Protección de los recursos hídricos y energéticos que prioriza a las comunidades locales. Estos recursos son cada vez más reducidos debido a su mayor evaporación, sin olvidar la reducción de la acumulación de nieve en las regiones montañosas. Por lo tanto, un plan de desarrollo debería tener esto en cuenta.

Es necesario organizar la distribución de agua potable en los campos de refugiados.



**15** Crear un Tribunal Ambiental que tendría competencia para juzgar y sancionar a los Estados e industrias cuyas acciones u omisiones causen el cambio climático.



## B. Condiciones de trabajo y lucha contra las desigualdades

1 Reducción de la duración de la jornada laboral (sin pérdida de salario) para ofrecer empleo a todos.

2 Las empresas deben adoptar principios de economía circular, cogestionados por las comunidades locales, para reducir el uso y el desperdicio de recursos y comprometerse a mantener cadenas de suministro transparentes y libres de deforestación.



3 Hay que priorizar los presupuestos para las mujeres, las comunidades locales e indígenas, los jóvenes y los trabajadores.

Todos los subsidios deben asignarse según el principio de “dinero público para bienes públicos”.



4 Promoción de convenios colectivos de trabajo que mejoren las condiciones de vida de los empleados. Abandono gradual de formas de empleo precarias y flexibles impuestas sin el consentimiento de los empleados, de duración determinada, encadenadas o indexadas a criterios de desempeño impuestos unilateralmente y que no respetan todas las disposiciones de los derechos sociales y económicos, de acuerdo con las normas de la ONU y la OIT.



5 Respetar los derechos territoriales y la autodeterminación de los pueblos y comunidades, así como su soberanía sobre sus recursos naturales y riqueza genética que se encuentran tanto bajo tierra como en la superficie.

6 Garantizar el acceso seguro a las fronteras para migrantes y refugiados y cerrar los centros de detención. Abolir toda discriminación en materia de derechos políticos, económicos y sociales contra ellos. Debe garantizarse la igualdad de derechos, incluido el acceso gratuito a la atención sanitaria, la educación pública y una vivienda digna.



# C. Responsabilidad de las empresas transnacionales

**1** A raíz de la pandemia, se deben iniciar procesos judiciales, a nivel nacional e internacional, contra dirigentes políticos y dirigentes de las “grandes farmacéuticas” por homicidio por negligencia y homicidio premeditado, declaración falsa, riesgos para la vida ajena a sabiendas, represión y chantaje contra ciudadanos que denunciaron a las autoridades interesadas



**2** Los responsables de las corporaciones transnacionales y las grandes empresas que han organizado y liderado campañas de desinformación sobre la crisis sanitaria, climática y de biodiversidad contra los informes e investigaciones realizadas por científicos independientes deben rendir cuentas a nivel político y legal, tanto a nivel local como internacional.



Este enfoque y transparencia son necesarios para ayudar a los ciudadanos, la sociedad civil, los medios de comunicación, las empresas, los tribunales y la comunidad internacional a comprender lo que realmente está sucediendo en materia ambiental y las reacciones de sus respectivos gobiernos. Se debe poner fin a la impunidad de los actores económicos que han desempeñado un papel en los desastres naturales que afectan la capacidad de las comunidades locales para producir suficientes alimentos.

**3** Se deben brindar garantías y mecanismos de reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por empresas transnacionales y Estados.

**4** Respeto al derecho al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas por parte del Estado y las empresas transnacionales.



## IMPUNIDAD DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

Estado, serie e iniciativa

Una colección del Programa Derechos Humanos de la Unión Mundial de CETIM




## Impunidad de empresas transnacionales

Esta obra de referencia analiza en profundidad la impunidad de las violaciones cometidas por las empresas transnacionales y las normas vigentes aplicables a estas entidades. También pretende contribuir al proceso en curso, en el seno del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para la elaboración de un tratado vinculante y expone exhaustivamente las razones para obtenerlo.

Se puede encontrar gratuitamente en el sitio web del CETIM :

<https://www.cetim.ch/product/impunidad-de-empresas-transnacionales/>

# IV. RECLAMACIONES DE LAS MUJERES



**1** Garantizar que las medidas solicitadas por los movimientos frente a la pandemia sean accesibles para todas y todos, con especial atención a quienes están más sistemáticamente excluidos de esta ayuda: mujeres, trabajadores informales, migrantes, personas racializadas, castas bajas y personas LGBTQIA+.

**2** Garantizar el derecho a vacaciones remuneradas para todas las trabajadoras; garantizar la no pérdida de ingresos y derechos.

**3** Proporcionar asistencia económica –de al menos un salario mínimo– a las trabajadoras informales y a las trabajadoras por cuenta propia.

**4** Incluir a las mujeres de la clase trabajadora en puestos de liderazgo en los procesos de toma de decisiones sobre las respuestas a las crisis que enfrentamos hoy.

**5** Exigir que los gobiernos lancen campañas para alentar a hombres y mujeres a compartir equitativamente las tareas domésticas para que las mujeres no tengan que soportar la mayor parte de la carga del trabajo doméstico.



**6** Incrementar las inversiones públicas a largo plazo para el bien público en áreas como protección social, pensiones, atención sanitaria pública universal, guarderías públicas gratuitas y otras acciones que afectan directamente a las mujeres.

**7** Los planes de ayuda y recuperación financiera implementados por los gobiernos deben incluir medidas de protección social que tengan en cuenta las circunstancias particulares de las mujeres y reconozcan la economía del cuidado.



**8** Proporcionar un ingreso mínimo garantizado para las mujeres que realizan muchos tipos de trabajos de cuidados esenciales (incluidos los trabajos domésticos), en particular para aquellas con personas dependientes.

**9** Proporcionar canastas de alimentos a familias con niños cuando las guarderías y escuelas estén cerradas.



**10** Exigir al gobierno que proteja a las personas LGTBQIA+ y a todas las personas marginadas en la lucha contra el COVID-19, mediante políticas que solo permitan a hombres o mujeres salir de sus hogares en determinados días.



**11** Despenalizar el trabajo sexual, brindar socorro y asistencia alimentaria, ofrecer viviendas de emergencia a personas transgénero y queer sin vivienda, y apoyar a las comunidades de migrantes no nacionales e indocumentados en sus esfuerzos por acceder a servicios esenciales para su supervivencia.



**12** Garantizar el acceso a servicios de comunicación y otros canales para todas las víctimas de la violencia patriarcal en tanto que servicios esenciales.



**13** Exigir a los gobiernos que asuman la responsabilidad de publicitar estos números de líneas de ayuda y canales de comunicación disponibles públicamente a través de servicios automatizados, mensajes de texto, pancartas en autobuses, vallas publicitarias, pantallas en espacios públicos, anuncios en periódicos, etc. para que las personas que los necesiten conozcan estos servicios.

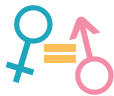
**14** Exigir a los gobiernos que proporcionen servicios de asesoramiento a mujeres, personas marginadas, pobres, personas LGTBQIA+, migrantes, personas de color, personas mayores y personas con discapacidades que sean vulnerables y/o víctimas de violencia.

**15** Exigir que los gobiernos brinden refugios alternativos seguros y cómodos, como habitaciones de hotel y edificios vacíos, a las mujeres que luchan contra la violencia doméstica, y brinden la protección y seguridad necesarias en estos lugares; garantizar la continuidad de estos servicios a largo plazo para satisfacer las necesidades preexistentes.



**16** Crear grupos de derechos de las mujeres y campañas locales de información sobre planes de emergencia para mujeres y niños víctimas de violencia doméstica, particularmente en los barrios más vulnerables socialmente.





**17** Establecer un sistema de correpresentación entre hombres y mujeres en sindicatos y organizaciones no gubernamentales.

**18** Movilizar personal de salud para ayudar a las mujeres en comunidades vulnerables, apoyar a los trabajadores precarios y/o a la economía informal y garantizar que reciban una remuneración adecuada y se les proporcione equipo de protección.

**19** Garantizar la movilidad vertical de las mujeres de clase trabajadora y LGTBIAQ+ frente a las mujeres blancas, ricas y calificadas en ONG y movimientos sociales.



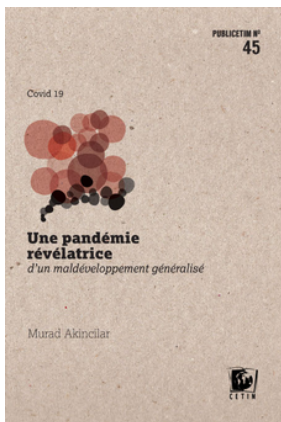
**Esperamos que haya disfrutado de su lectura,**  
Contáctenos si desea discutirlo

**Si le interesan estos temas**

le recomendamos nuestros últimos libros:

Este cuaderno de reclamaciones y propuestas es tomado del libro :

## Une pandémie révélatrice d'un maldéveloppement généralisé



### La pandemia de Covid-19 no cayó del cielo.

Se ubica en un campo de causalidades, marcado por la disminución de la biodiversidad, la mercantilización de la naturaleza y el acceso desigual a la atención médica: una crisis multidimensional, construida a través de la violencia política y económica desde principios de la década de 1970.

Este libro aborda directamente al sistema neoliberal como histórico-políticamente responsable de crímenes contra poblaciones precarias, pueblos colonizados y ecosistemas. Cuestiona el modelo neoliberal poscrisis sanitaria presentado como más sostenible, más humano, más inclusivo y más verde: ¿es este modelo aceptable para los movimientos sociales?

### El autor : Murad Akincilar

realizó estudios de posgrado en la London School of Economics (LSE), trabajó como responsable de formación y organización en sindicatos y fue agregado de innovación en la OCDE en París, antes de trabajar como sindicalista en Suiza en la década de 2000. Dirigió el Instituto de investigaciones políticas y sociales (DISA) en Diyarbakir entre 2013 y 2018.

## Los derechos económicos, sociales y culturales: Un recurso jurídico en la lucha por la justicia social



En un momento en que la crisis multidimensional hunde a miles de millones de personas en la pobreza, en que casi la mitad de la humanidad sigue sin poder satisfacer sus necesidades básicas y en que las desigualdades no paran de acentuarse, hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) resulta más urgente que nunca.

Los derechos económicos, sociales y culturales, aunque están reconocidos tanto a nivel internacional como nacional, siguen siendo ignorados por sus titulares y desatendidos en gran medida por las autoridades políticas en el contexto de una globalización neoliberal al servicio de intereses privados poderosos. Sin embargo, estos derechos fundamentales son esenciales para una vida digna.

Esta obra pretende dar una visión del conjunto de los DESC. Analiza los obstáculos a su realización, recuerda las obligaciones de los Estados, y presenta los mecanismos de protección de derechos humanos a los que las víctimas (o sus representantes) pueden acudir. Esta ilustrado con ejemplos de casos exitosos, surgidos a menudo de luchas populares, ofreciendo así una mejor comprensión de estos derechos que continúan siendo erróneamente calificados como no justiciables o complejos.

Descubra más sobre el :

- Derecho al agua
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la salud
- Derecho al trabajo
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la educación
- Derechos culturales
- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la no discriminación

### El autor: Melik Özden

Director del CETIM en Ginebra, comprometido con el medio asociativo desde hace muchos años, milita en pro de la participación popular en la elaboración de normas de derechos humanos y su aplicación efectiva a favor de los pueblos y de todo individuo. Experto en los engranajes del sistema de las Naciones Unidas, ha publicado numerosos artículos y publicaciones didácticas sobre los derechos económicos, sociales y culturales, así como sobre el funcionamiento de los mecanismos de derechos humanos de la ONU, en especial el Consejo de Derechos Humanos.



<https://www.cetim.ch>

### Disponible en el sitio web del CETIM

- Más de 200 publicaciones
- Con un punto de vista crítico, fundado y original sobre las relaciones Norte – Sur y el desarrollo
- Dando claves para entender nuestro mundo y ideas para transformar nuestras sociedades !



# DEL MALDESARROLLO AL DERECHO AL DESARROLLO

**Por maldesarrollo nos referimos al modelo de desarrollo defendido por las elites económicas y políticas del sistema capitalista neoliberal.**

La ideología subyacente al maldesarrollo hace del crecimiento económico constante y lineal el objetivo principal del desarrollo, lo que implica la maximización de las ganancias de los actores económicos dominantes y la mercantilización desenfadada de todos los aspectos de la vida.

Según la doctrina neoliberal, los seres humanos y el medio ambiente natural son esencialmente mercancías que sirven a los intereses de la minoría dominante.

¿Cómo, en un mundo donde los recursos naturales no son inagotables, podemos confiar en un crecimiento perpetuo ?



La globalización neoliberal actual, a través de una estrategia económica y comercial agresiva y neocolonialista, ignora los derechos fundamentales de los pueblos. Una salida de la trampa del **maldesarrollo** debe necesariamente basarse en el derecho al desarrollo descolonizado y autodeterminado, con participación popular. Esto no sólo es necesario, sino vital.



**La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986)** sitúa al ser humano en el centro, convirtiéndolo a la vez en actor y principal beneficiario del desarrollo. Esta Declaración, que abarca los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales, desafía las concepciones económicas dominantes del desarrollo.

Por cierto, desde siempre, su implementación fue sistemáticamente atacada y obstruida por los Estados poderosos del Norte global, ya que se opone directamente a las políticas y prácticas actuales del FMI, del Banco Mundial, de la OMC, del G7 e incluso de la OTAN.





Ante este bloqueo, en 2019, algunos países del Sur global han lanzado un proceso en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para desarrollar un instrumento internacional vinculante sobre este derecho.

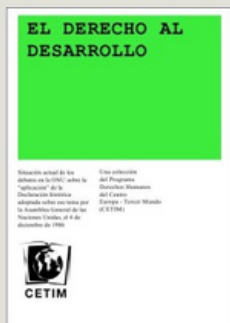
En octubre 2023, este último transmitió a la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de Pacto sobre el derecho al desarrollo. Basado en la autodeterminación de los pueblos y la soberanía sobre todos sus recursos en el marco de un orden internacional democrático y equitativo, este Pacto debería ser adoptado próximamente por este organismo.

Reconocido como un derecho humano desde hace 38 años, **el derecho al desarrollo** constituye un instrumento único que refleja la universalidad, interdependencia, interrelación, indivisibilidad y refuerzo mutuo de todos los derechos humanos, con énfasis en el derecho de los pueblos a la libre determinación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la ONU en 2015, impulsados por las élites dominantes, no constituyen una respuesta a la crisis multidimensional. De hecho, no ponen en tela de juicio las actuales políticas económicas y comerciales que están en el origen del maldesarrollo. Como sugiere su nombre, son tan sólo objetivos y, para su consecución, los Estados cuentan con las empresas transnacionales.

Además, los ODS para 2030 no se alcanzarán, como el Secretario General de la ONU viene deplorando desde hace varios años.

**En este contexto, el derecho al desarrollo autodeterminado es más relevante que nunca y la herramienta por excelencia para que los movimientos sociales exijan el logro de la soberanía alimentaria, del sistema “Una sola salud” (One Health), de la justicia climática y de un orden económico internacional descolonizado.**



## El derecho al desarrollo

La finalidad de esta publicación es presentar la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo – aún muy desconocida por la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil –, explicar la evolución de los debates y de los entresijos que la afectaron en el seno de las instancias de la ONU sobre derechos humanos, a la vez que se inclina hacia las perspectivas en relación a ella.

**Léalo gratis en nuestro sitio web:**  
<https://www.cetim.ch/product/el-derecho-al-desarrollo/>



# Juntos



**¡ Salgamos del  
maldesarrollo !**